



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Mujeres jefas de familia frente a la pandemia y cambios en el marco laboral que las favorecerían.

Paulina Lomelí García.

Febrero 2022



Contenido

I.- Introducción.....	4
II.- Justificación de la realización de la investigación.	6
III.- Objetivo.	7
IV.- Planteamiento y delimitación del problema.....	8
V.- Problemática abordada y posibles soluciones.	9
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia.	10
VII.- Hipótesis.	12
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.	13
IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación.	36
X.- Bibliografía.	38



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Resumen: Durante la pandemia por Covid 19 quedó claro que las mujeres tuvieron una doble afectación por la carga de tareas que tuvieron que asumir tanto en lo laboral como en el hogar; si a esto se le agrega el hecho de ser jefa de familia, en muchos de los casos el reto fue aún mayor debido a la vulnerabilidad y a un marco legal laboral que las colocaba en una situación de mayor desventaja al ser tan inflexible, por ello, resulta tan importante realizar esta investigación y dar algunas propuestas en esta materia.



I.- Introducción.

En la actualidad, los hogares con jefatura femenina representan el 33% del total, lo cual quiere decir que es una mujer la que está a cargo de sus hijos, siendo el sostén de su familia y al mismo tiempo quien se ocupa de la crianza y cuidado de los integrantes. En términos normales, una mujer que enfrenta esta situación se apoyaría en la familia, en una nana o ocuparía los servicios de guardería; sin embargo, con la pandemia se establecieron muchos cierres de guarderías, se impusieron reglas de distanciamiento social, lo cual llevó a las jefas de familia a prácticamente estar solas, con muchas responsabilidades y rebasadas en cuanto a los tiempos y recursos. En ese sentido, el marco laboral y los programas sociales no alcanzaron a cubrir el apoyo que ellas necesitaban, lo cual hace indispensable estudiar este tema y hacer una propuesta que atenúe la presión de este sector de la población.

Por lo tanto, el objetivo del presente documento es analizar los retos que enfrenta una jefa de familia ante la pandemia y la nueva normalidad con la finalidad de hacer propuestas que abarquen el marco legal y las políticas públicas, que sirvan de apoyo para este sector.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Qué proporción de hogares con jefatura femenina existe en México y dónde se ubican en mayor medida?

¿Por qué dichos hogares se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad con la pandemia?

¿Cuáles son sus retos en materia de ingreso, horarios laborales, su participación en el mercado laboral informal y el grado de dependencia de los apoyos del gobierno?

¿Cuáles son los retos adicionales que surgieron con la pandemia por Covid 19?



¿Qué políticas públicas de apoyo han sido dirigidas a este sector?

¿Qué propuestas ayudarían a las jefas de familia a fin de abrir más oportunidades para ellas y sus hijos?

El presente documento tiene una metodología descriptiva a partir del análisis de datos cualitativos y cuantitativos proporcionados por el INEGI, el IMCO, etc

El orden por seguir en el documento es el siguiente:

En el primer apartado se explica qué se considera un hogar con jefatura femenina, la proporción de hogares que viven esa condición en México por estado y los sectores rural y urbano.

En el segundo apartado se describe la condición de vulnerabilidad que viven los hogares con jefatura femenina bajo condiciones normales y bajo el impacto de la pandemia por Covid 19 en lo que se refiere a ingreso, tiempos de crianza y trabajo, marco legal laboral, protección social, participación en el sector informal y transferencias del gobierno.

A continuación, se describen las políticas públicas que se han instrumentado a favor de ellas por parte del gobierno federal y los estatales.

Por último, se dan las propuestas a fin de dar algunas directrices para el diseño de programas y políticas que les favorezcan, se muestran las conclusiones y la nueva agenda de investigación.



II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante realizar el presente documento dado que el México, la tercera parte de los hogares tienen jefatura femenina y la pandemia ha puesto retos que han hecho a este sector aún más vulnerable en cuanto a oportunidades y protección social. Por ello, resulta indispensable analizar dichos retos y dar propuestas que lleven a apoyar a este sector.

La relevancia estriba en que una sociedad solidaria en cuanto a los grupos más vulnerables hará que el piso legal sea más parejo o favorable para el desarrollo integral de cada persona, independientemente de su circunstancia.

Las soluciones estarán encaminadas a proponer cambios legislativos que amplíen la protección social hacia estas mujeres y sus hijos, a construir guarderías bajo estándares sobresalientes en crianza, flexibilización de horarios sin precarizar las condiciones, apoyos de programas que ayuden a fortalecer lazos entre los integrantes de la familia, etc.

Los beneficios esperados en:

Se contará con un diagnóstico breve sobre las situaciones que enfrentan las familias con jefatura femenina dado que las madres tienen que fungir como protectoras y proveedoras únicas del hogar.

Se señalará si el marco jurídico laboral contribuye a colocarlas en una situación de mayor vulnerabilidad o no.

Se brindará un panorama general sobre los retos adicionales que los hogares con jefatura femenina enfrentaron con la Pandemia por Covid 19 y el impacto que recibieron.

Se darán algunas propuestas de política pública y cambios legales para mejorar las condiciones laborales de este sector de la sociedad.



III.- Objetivo.

El objetivo del presente documento es analizar los retos que enfrenta una jefa de familia ante la pandemia y la nueva normalidad con la finalidad de hacer propuestas que abarquen el marco legal y las políticas públicas, que sirvan de apoyo para este sector.



IV.- Planteamiento y delimitación del problema.

El problema por resolver en el presente documento es la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres jefas de familia en esta situación de pandemia y la nueva normalidad; por ello resulta tan importante analizar los retos que ellas enfrentan a fin de dar una propuesta que mejore sus condiciones de vida dentro del hogar y en el mercado laboral.

Las preguntas por resolver son:

¿Qué proporción de hogares con jefatura femenina existe en México y dónde se ubican en mayor medida?

¿Por qué dichos hogares se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad con la pandemia?

¿Cuáles son sus retos en materia de ingreso, horarios laborales, su participación en el mercado laboral informal y el grado de dependencia de los apoyos del gobierno?

¿Cuáles son los retos adicionales que surgieron con la pandemia por Covid 19?

¿Qué políticas públicas de apoyo han sido dirigidas a este sector?

¿Qué propuestas ayudarían a las jefas de familia a fin de abrir más oportunidades para ellas y sus hijos?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de los últimos datos de INEGI y el IMCO.



V.- Problemática abordada y posibles soluciones.

La problemática abordada es, tal y como se explicó anteriormente, la vulnerabilidad de las jefas de familia ante una contingencia como lo es la pandemia y la nueva normalidad, frente a un marco legal laboral que no las protege y una situación familiar que les impone retos que las rebasan por mucho, en temas de crianza y responsabilidad laboral, simultáneas.

Las soluciones estarán encaminadas a proponer cambios legislativos que amplíen la protección social hacia estas mujeres y sus hijos, a construir guarderías bajo estándares sobresalientes en crianza, flexibilización de horarios sin precarizar las condiciones, apoyos de programas que ayuden a fortalecer lazos entre los integrantes de la familia, etc.



VI.- Marco teórico y conceptual de referencia.

Ser mujer jefa de familia no es un papel fácil dentro de la sociedad actual dados los retos dobles que enfrentan al tener que ser madres y proveedoras, tal y como lo señalan las investigaciones de Morgado, González y Jiménez, en 2003¹, en las cuales, se señalan las sobrecargas de responsabilidades y la necesidad de tener que conciliar la vida laboral y el hogar, desempeñando un doble papel.

En el campo laboral, los estudios de Escamilla, Parra, Sepúlveda & Vásquez (2013)² señalan el gran problema que enfrentan las madres que son jefas de familia para poder compatibilizar los horarios dedicados a la jornada laboral y a la crianza de los hijos, ya que el marco legal, tal y como está diseñado sólo les permite la opción de tener medios tiempos, con salarios bajos o bien insertarse en el sector informal con condiciones más precarias.

Por otra parte, un aspecto del cual poco se habla, pero que sin duda trae consecuencias sobre las decisiones tomadas por las mujeres jefas de familia es la baja autoestima, ya que ellas mismas se sienten menospreciadas, desprotegidas, enfrentando problemas que las afligen sin tener un apoyo en casa; este reto adicional es tratado en las investigaciones de De Paz (2019)³ sobre autoestima en madres solteras del Pueblo Joven San Pedro, Chimbote.

El estrés al que se encuentran sometidas en su andar diario en el contexto social, laboral y familiar les causa agobio, porque sencillamente no tienen descanso, tienen que cumplir el papel de padre y madre, dudando en cada momento si están guiando

¹ Morgado, B., González, M., y Jiménez, I. (2003). "Familias monoparentales: problemas, necesidades y recursos", en *Portularia*, 3, 137-160. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/60629663.pdf>

² Escamilla, D., Parra, C., Sepúlveda, C., & Vásquez, M. (2013). "Familias monoparentales, madres solteras jefas de hogar", *Investigación Cualitativa I*, (2), 1-17. Recuperado de <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/357/Articulos/Art%C3%ADculo-%20Familias%20monoparentales.pdf>

³ De Paz, M. (2019), *Autoestima en madres solteras del Pueblo Joven San Pedro, Chimbote*, 2017, Perú.



bien o no a sus hijos (Zimmerman, Kitsantas & Campilla, 2005; citado en Velásquez, 2012)⁴.

Por los motivos aquí citados es importante hacer cambios en el marco legal, sobre todo ahora cuando la pandemia ha dejado claro el grado de vulnerabilidad de las jefas de familia, dado que bajo esta contingencia fueron de los grupos más afectados ya que no pudieron ser apoyadas por la familia, por un sistema de guarderías o por un marco laboral que las protegiera ni mediante un sistema de salud ni en cuestión de flexibilidad de horarios.

De lo que se trata es de analizar cada reto y de proponer soluciones que les brinden más apoyos de acuerdo con la realidad que viven y de prevenir escenarios de mayor descomposición social.

⁴ Velásquez, A. (2009). Autoeficacia: acercamientos y definiciones. *Psicogente*, 12(21), 231-235. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552353017>

_____ (2012). Revisión histórico-conceptual del concepto de autoeficacia. *Revista Pequén*, 2(1), 148-160. Recuperado de <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/265/8%20REVISI%C3%93N%20HIST%C3%93RICO-CONCEPTUAL%20DEL%20CONCEPTO%20DE%20AUTOEFICACIA.pdf>



VII.- Hipótesis.

Las mujeres jefas de familia, al tener un doble papel al interior de su hogar necesitan un mayor apoyo en materia de protección social y en flexibilidad de horarios laborales.



VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.

Las jefaturas de familia en México y sus diferencias de ingreso.

El análisis de los hogares encabezados por mujeres (jefaturas femeninas de familia) representa un tema que asume cada vez mayor atención, en particular por sus altas tasas de crecimiento y por su elevada vinculación con aspectos relacionados con la pobreza y vulnerabilidad social y económica de las mujeres que forman parte de este grupo. Si bien es cierto, como se verá más adelante en este documento, algunas mujeres jefas de familia del país no padecen este tipo de problemas.

Ahora bien, es importante definir a qué se refiere la noción de jefatura del hogar. Al respecto, dicha noción ha sido considerada por algunos autores de diferentes modos. Tal es el caso de la economista D. Budlender (2008), misma que identifica, por lo menos, tres formas de conceptualización como se aprecia a continuación:

1. Por reconocimiento o afirmación: el concepto se asigna por autodefinición o por reconocimiento de otros miembros que forman parte del hogar;
2. Por cuestiones de autoridad: el concepto se obtiene en función de la autoridad de un miembro, el cual ha asumido el control de las decisiones y el mantenimiento del hogar, y
3. Por posición económica: el concepto se aplica en función de ser el principal o único aporte económico que proporciona como miembro del hogar.⁵

En realidad, estas nociones suelen concentrarse sobre una persona; además, excluyen a diferentes estructuras o dinámicas de condición familiar, por lo que han sido objeto de crítica, ya que constituyen un importante sesgo en materia de género al reconocer, en prácticamente cualquier circunstancia, como jefe del hogar al

⁵ COMUNIDADMUJER (2016), “Mujer y trabajo: Aumento de la jefatura femenina, ¿una nueva fuente de vulnerabilidad social?”, *Serie ComunidadMujer*, Número 36, agosto 2016, 12 p.



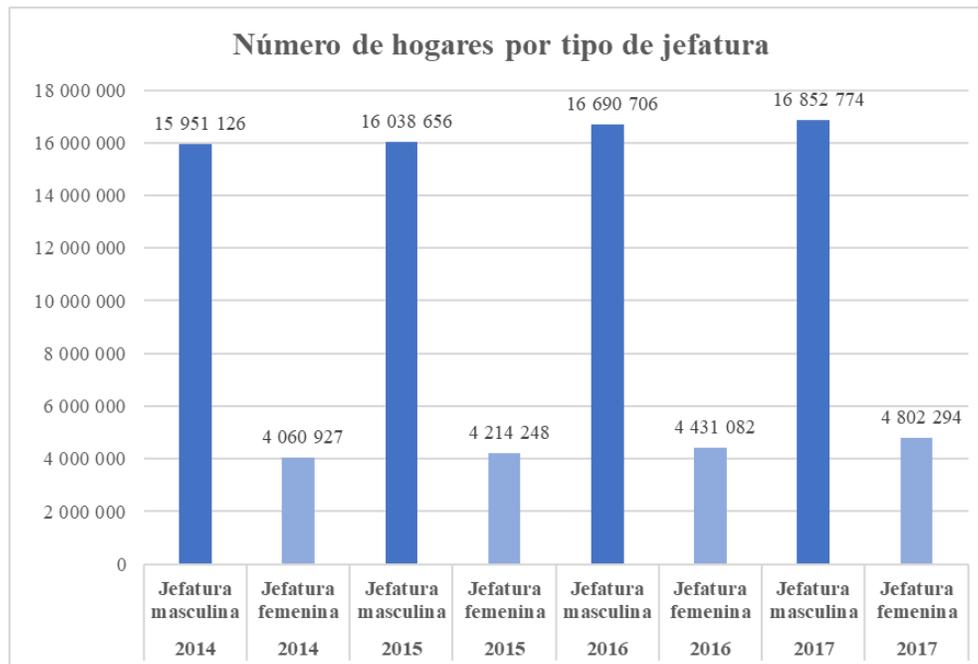
hombre.⁶ Pero lo cierto es que ya existen nuevas formas de jefatura del hogar que incluso están incrementándose en forma creciente.

Los últimos años han dado testimonio de fuertes cambios dentro de las estructuras familiares de muchos países del mundo. El hombre como jefe de familia ya no representa, en forma exclusiva, la característica peculiar de los hogares de hoy, sino que cada vez son más los que se encuentran jefaturados por mujeres. En Estados Unidos, desde 2013, un 40% de los hogares con hijos pequeños eran jefaturados por una mujer, esto es, un rango de casi 4 veces más que lo que ocurría en 1960.⁷ En la región de América Latina y el Caribe (ALC) se registró, entre la década los noventas y la primera década del nuevo siglo, un incremento de más – menos 10 puntos en el número de jefaturas femeninas dentro de los hogares de la mayoría de los países que conforman dicha región (incluidos Uruguay, República Dominicana, Colombia, Argentina, Venezuela, Paraguay, Costa Rica, Brasil, Chile, Bolivia, Ecuador y el propio México).⁸ En la siguiente gráfica se da cuenta de esta diferencia registrada en el país sobre el número de hogares jefaturados por hombres y mujeres:

⁶ Ibid, p. 2.

⁷ MARCHIONNI M. y L. GASPARINI (2018), *Brechas de género en América Latina. Un estado de situación*, Corporación Andina de Fomento – CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, 346 p.

⁸ ARRIAGADA, I. (2009), “La diversidad y desigualdad de las familias latinoamericanas”, en *Revista latinoamericana de estudios sobre la familia*, Vol. 1, enero – diciembre, 2009, pp. 9 – 21.

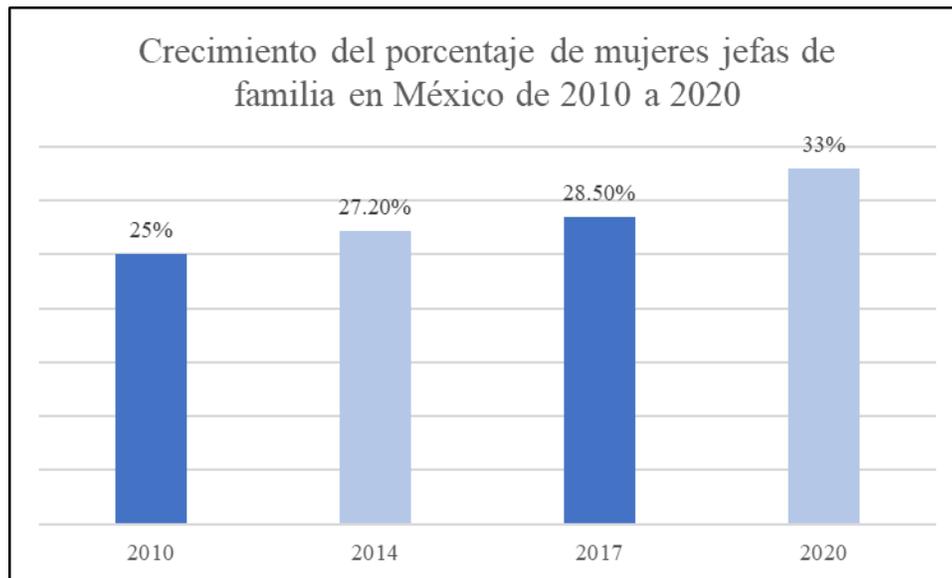


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Hogares familiares nucleares por entidad federativa según jefatura del hogar, serie anual de 2014 a 2017, disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=fb66a498-12cc-44dc-b38e-7dfc28c411d3&idrt=53&opc=t>

En tanto que, datos adicionales revelan que, en la República Mexicana, el porcentaje de jefatura femenina en el hogar ha tenido un aumento del 12% pasar de 21% a 33%, del año 2000 al 2020.⁹ Esto es, una tercera parte de los hogares del país, están jefaturados por mujeres en años recientes. Este aumento, precisamente, se alcanza en el año de inicio de la pandemia, por lo que es importante identificar algunas de las consecuencias más relevantes que produjo este fenómeno sobre los hogares jefaturados por mujeres en el país.

En la siguiente gráfica se aprecia el crecimiento en el número de hogares jefaturados por mujeres en México, de 2010 a 2020:

⁹ RAZO, A. (2021), “Jefas de familia aumentaron 12 por ciento en 20 años”, en *Gaceta UNAM* del 8 de marzo de 2021, en <https://www.gaceta.unam.mx/jefas-de-familia-aumentaron-12-por-ciento-en-20-anos/>



FUENTE: Elaboración propia con datos citados en FORBES (2018), “Aumentan los hogares con jefas de familia en México: Inegi”, disponible en <https://www.forbes.com.mx/aumentan-los-hogares-con-jefas-de-familia-en-mexico-inegi/>; INEGI (2017), Encuesta Nacional de los Hogares, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>; INEGI, Hogares en <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx#:~:text=La%20informaci%C3%B3n%20del%20Censo%20de,vivienda%2C%20esto%20significa%2011%2C474%2C983%20hogares.>

En la gráfica anterior se puede ver que de una cuarta parte de los hogares que eran en 2010, los hogares jefaturados por mujeres pasan a constituir un tercio del total en 2020. Situación que también habla de las nuevas realidades que vive y enfrenta el país, especialmente por la situación social y económica que presentan los hogares a raíz de la pandemia y la crisis generada por ésta.

Ahora bien, antes de continuar hablando de los hogares jefaturados específicamente por mujeres, es importante destacar que en México existen diferentes tipos de hogares, los cuales comprenden los siguientes aspectos:¹⁰

¹⁰ Cif. por INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. (2016), *Jefas de hogar en San Pedro Garza García*, Coordinación de Políticas Públicas, 24 de junio de 2016, 73 p.



Hogar familiar: su característica principal es que por lo menos, alguno de los miembros que componen este hogar, presenta parentesco con el jefe o jefa de dicho hogar, y presenta las siguientes subdivisiones:

a) **Hogar nuclear**, mismo que incluye un jefe o jefa y el cónyuge correspondiente; un jefe o jefa e hijos, y jefe o jefa, así como el cónyuge correspondiente e hijos;

b) **Hogar ampliado**, es el que incluye un hogar nuclear y por lo menos un pariente adicional, o un jefe o jefa y por lo menos un pariente adicional, y

c) **Hogar compuesto**, es el que se compone de un hogar nuclear o ampliado y otro integrante, pero sin parentesco alguno.

Adicionalmente a esta clasificación se añade el dato referido a hogares no familiares, el cual, se denomina así porque ninguno de los miembros de este hogar presenta parentesco con la jefa de familia, en este caso. Sin embargo, hay que destacar que casi un 97% de los hogares no familiares, jefaturados por mujeres, son hogares unipersonales, lo cual se define un poco más adelante. Pero lo más significativo de esto último es que muestra una importante tendencia en el país, digna de ser señalada porque habla de la decisión de algunas mujeres (por trabajo, estudio, etcétera) de no vivir más bajo el abrigo de una familia o con una familia, y este fenómeno debe ser estudiado en su momento.

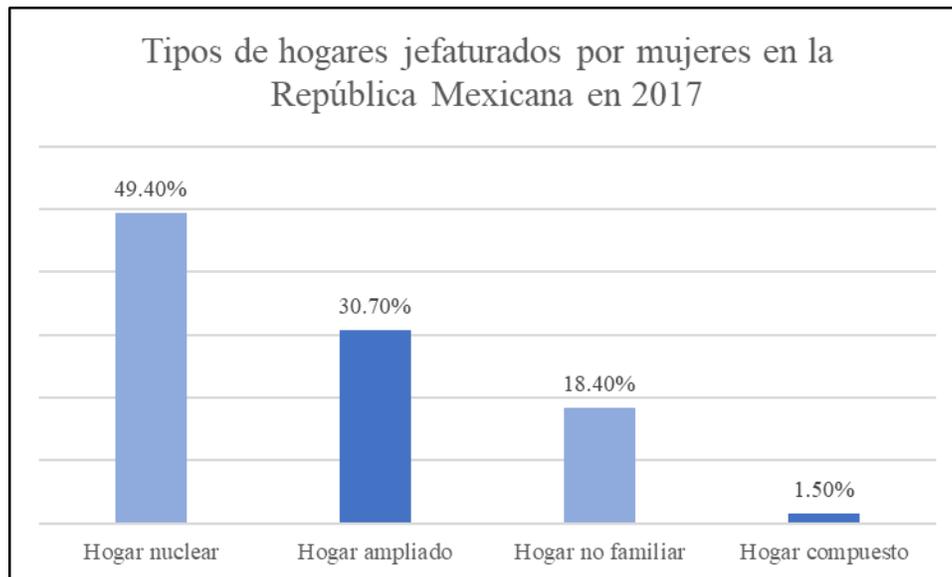
A la par de la clasificación precedente, es posible encontrar tres subtipos de hogares adicionales que también pueden ser encabezados por mujeres:

1. Hogares que, aun incluyendo a varones adultos, por situaciones de desempleo, discapacidad, alcoholismo o factores de otra naturaleza, la proveedora más importante desde un punto de vista económico es la mujer;

2. Hogares que son unipersonales por estar formados y jefaturados por una mujer sola, y

3. Hogares en donde existen mujeres (hermanas, madre e hijas adultas, etcétera) y también niños, pero no se da la presencia de hombres adultos.¹¹

En la gráfica que se muestra a continuación, se incluyen los cuatro tipos de hogares considerados por la anterior clasificación, información que permite contabilizar el 100% de los hogares del país bajo jefatura femenina:



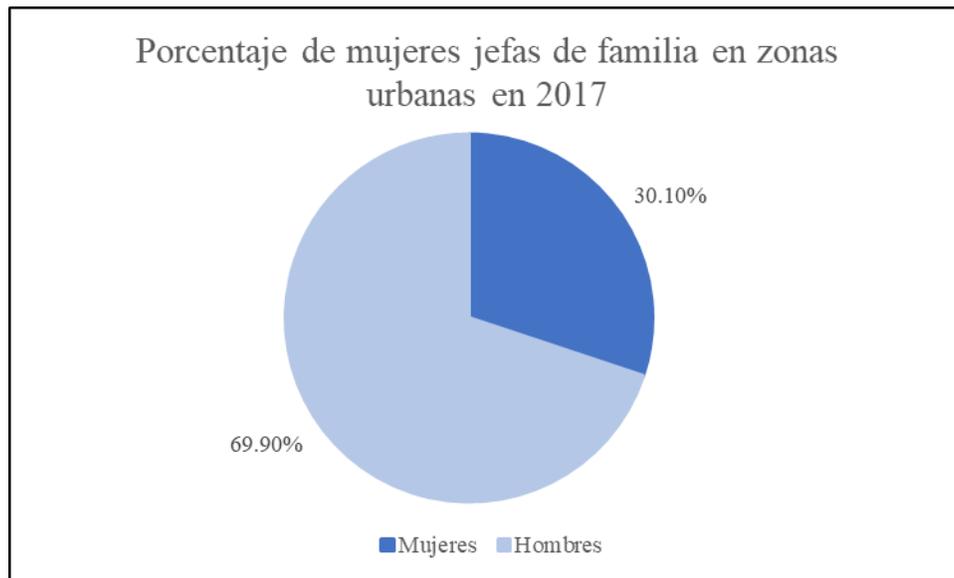
FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2017), *Encuesta Nacional de los Hogares. Principales resultados 2017*, ver <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>

De igual manera, la mayor parte de las mujeres jefas de familia tienden a concentrarse en las zonas urbanas del país, más que en las rurales, si bien la diferencia porcentual entre ambas ubicaciones es mínima. Esto puede identificarse con el siguiente par de gráficas que se muestran:

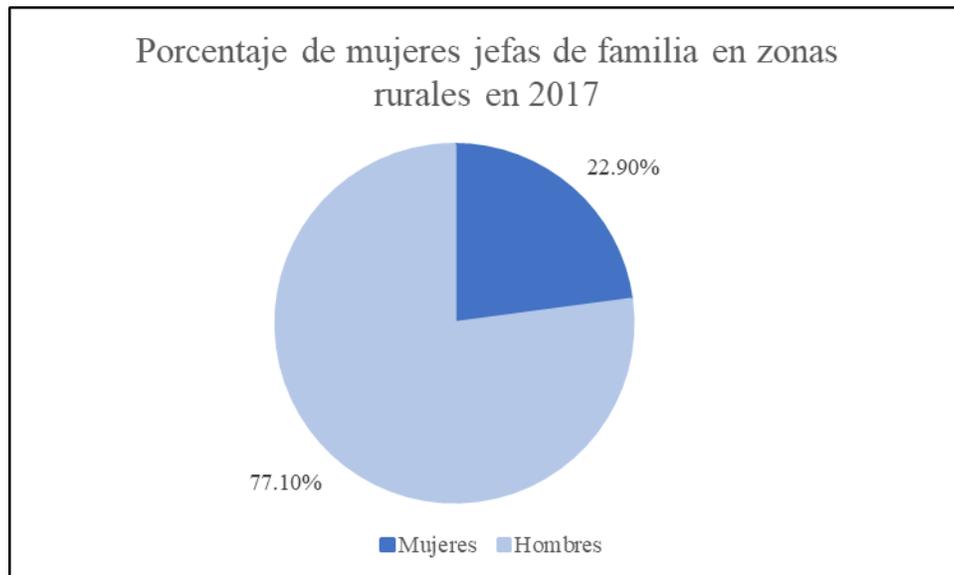
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. (2016), op cit, pp. 11-12.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2017), *Encuesta Nacional de los Hogares. Principales resultados 2017*, ver <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>



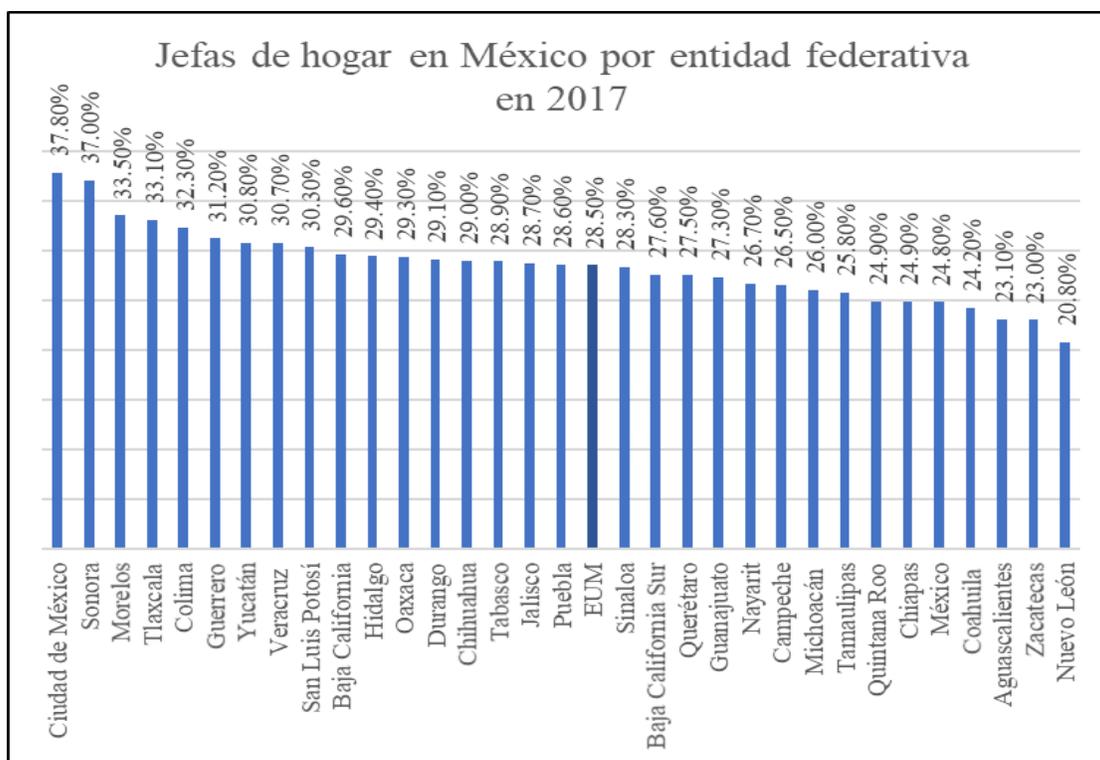
FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2017), *Encuesta Nacional de los Hogares. Principales resultados 2017*, ver <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>

La diferencia entre ambas ubicaciones geográficas es importante porque, si bien existe un número relativamente más pequeño de mujeres jefas de familia en las zonas rurales del país, que las que se concentran en las zonas urbanas del mismo,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

la pobreza se concentra con mayor fuerza en las localidades y zonas rurales de la Nación. Asimismo, es conveniente identificar en que entidades federativas de la República se concentran las mujeres de familia, como puede observarse a continuación:



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2017), Encuesta Nacional de los Hogares. Principales resultados 2017, ver <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>

Es interesante observar esta última gráfica porque presenta los datos de jefas de hogar por entidad federativa, sin una *aparente lógica*; porque combina, tanto en el extremo izquierdo de la gráfica como en el derecho de la misma niveles de desarrollo heterogéneos por entidad federativa, así como entidades que se consideran más tradicionales en sus costumbres, por lo que es más común encontrar en ellas prototipos de familias más tradicionales.

Aunado a ello, se ha identificado que los hogares con jefatura femenina tienden a sufrir más situaciones de vulnerabilidad social y económica que los hogares que



cuentan con jefaturas masculinas,¹² sin que ello implique establecer una regla o negar que en estos últimos hogares se excluyan este tipo de conflictos. Entre las situaciones de ese tipo que de manera más frecuente enfrentan dichos hogares, figuran:

- Dificultades para obtener mejores ingresos laborales, en función de la brecha salarial de género que prevalece hacia las mujeres;
- La presencia de importantes restricciones de horario y acceso al mercado laboral debido a la carga de actividades domésticas y de cuidado que tienen las mujeres, y
- Una importante colocación en trabajos informales, con pocas horas laborables y las más de las veces, mal retribuidos.¹³

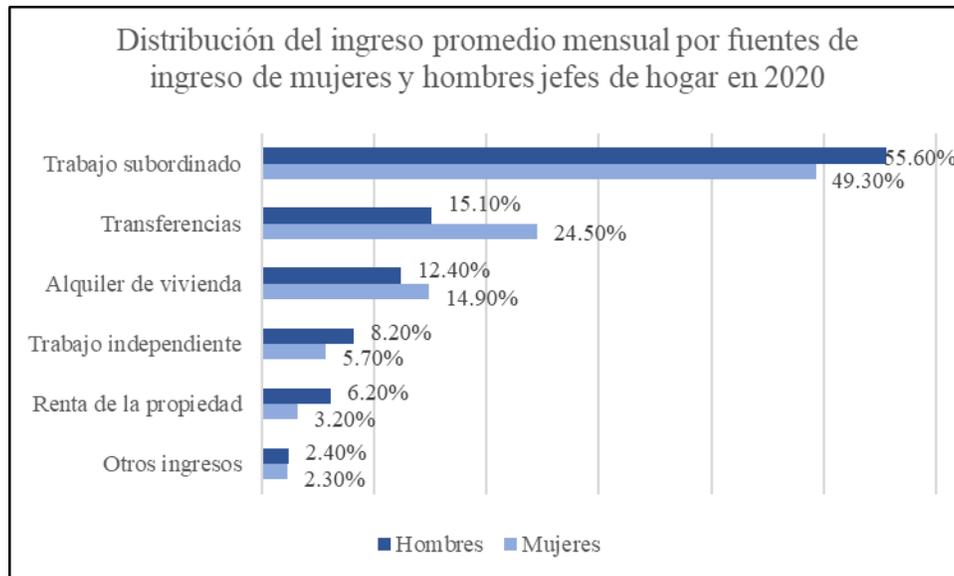
Sin duda, uno de los factores que se mencionan con anterioridad y que más repercuten en lo interno de los hogares jefaturados por mujeres, es el nivel de ingreso recibido para afrontar los gastos cotidianos; el cual, tiende a ser menor al recibido por los jefes varones de hogar. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar de INEGI (ENIGH, 2018), las mujeres jefas de hogar tenían un ingreso promedio mensual 14% menor al de los hombres jefes de hogar.¹⁴ Ahora bien, la gráfica que se muestra en la siguiente página, con datos de la ENIGH 2020, identifica el distinto origen que tienen los ingresos recibidos tanto por jefas como jefes de hogar las diferencias de ingresos entre los jefes y jefas de hogar que existen en México. Si se suman los porcentajes recibidos dentro del rubro “ingreso del trabajo”, los jefes de hogar alcanzan un porcentaje mayor al 66%, en tanto que las mujeres jefas de hogar sólo alcanzan un porcentaje superior al 57%, una diferencia del 9%.

¹² COMUNIDADMUJER (2016), op cit, p. 6.

¹³ Ibdí, p. 11.

¹⁴ CASTRO RIVADENEYRA, I. (2020), “Las jefas del hogar con menos ingresos que los jefes”, *Horizontum. Finanzas y cultura* del 1º de abril de 2020, disponible en <https://www.horizontum.mx/las-jefas-de-familia-con-menos-ingresos-que-los-jefes/>

Al respecto, no es casual que la diferencia que presentan ambos tipos de hogar en materia de transferencias sea importante: en tanto que en los hogares jefaturados por mujeres, este rubro llega a casi un 25% de los ingresos recibidos; en tanto que para el caso de los hogares jefaturados por varones, tan sólo reciben el 15% de dichos ingresos. En la gráfica ya mencionada, se observan tales diferencias:



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI (2022), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>. *De acuerdo con INEGI, el rubro “ingreso del trabajo” incluye las categorías: remuneraciones por trabajo subordinado, ingresos por trabajo independiente e ingresos de otros trabajo; el rubro “renta de la propiedad” incluye las categorías: ingresos provenientes de cooperativas, sociedades y empresas, así como arrendamiento de activos tangibles y financieras; el rubro “transferencias” incluye las categorías: jubilaciones y pensiones, becas, beneficios de programas gubernamentales, remesas y donativos, entre otros.

Más adelante se va a analizar cómo se redujo el nivel de ingresos de los hogares del país para 2020, por lo que esto trajo como consecuencia un empeoramiento en las condiciones de pobreza para muchos hogares del país, principalmente los jefaturados por mujeres, pues como ya se vio, los ingresos que reciben son menores a los obtenidos por los hogares jefaturados por varones. Todo ello ligado a otras problemáticas que suelen presentar los hogares con jefas mujeres de familia, como



son los embarazos entre mujeres adolescentes, la monoparentalidad,¹⁵ la permisividad en la conducta de los hijos y aun la presencia de algunas situaciones de violencia que tienen algunas madres hacia sus hijos,¹⁶ o de estos hacia ellas,¹⁷ seguramente agudizadas la mayoría de tales situaciones por el confinamiento provocado por la pandemia. Asimismo, se debe resaltar otro rasgo relevante en materia de vulnerabilidad social y es que las mujeres jefas de familia en México, de acuerdo con el Censo de Población de 2020, se concentraban en un 58.1% en edades que van de 30 a 59 años, en 32.2% para jefas con 60 y más y solamente en un 8.8% para jefas de 20 a 29 años, por lo que es natural que la mayor parte de ellas tiendan a formar parte del grupo de adultas mayores.¹⁸ Las mujeres mayores también suelen conformar hogares unipersonales y a concentrar situaciones de pobreza, seguramente agudizadas por la pandemia, por lo que las necesidades de apoyo para este grupo de población y otras jefas de hogar que perdieron o abandonaron su participación laboral es algo que debe ser atendido. Por ello, se procede a revisar los impactos que este fenómeno ha generado sobre los hogares jefaturados por mujeres en el país y las alternativas de apoyo que de manera más real se pueden llevar a cabo para beneficio de ellas y de sus hogares.

Principales impactos de los hogares jefaturados por mujeres a raíz de la pandemia

¹⁵ Corresponde al tipo de familia que está formada sólo por la madre y uno o más hijos. Disponible en <https://dle.rae.es/monoparental>

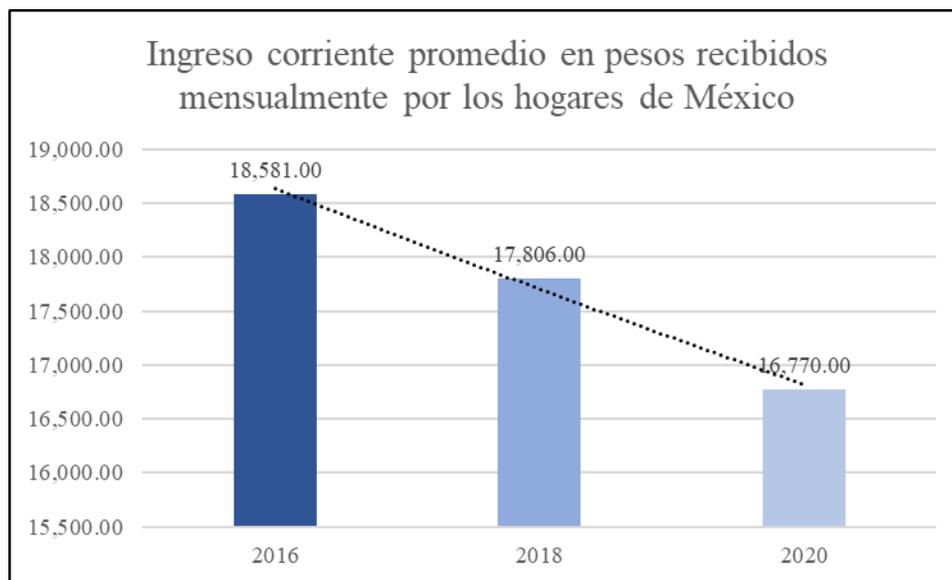
¹⁶ Cif. por INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. (2016), op cit, p. 12.

¹⁷ El maltrato de los hijos a los padres es más común de lo que se cree. Se da en todos los estratos sociales, pero es más común entre las clases medias. Sin embargo, las madres de familias monoparentales parecen ser las víctimas más comunes. Algunos expertos señalan que este tipo de violencia se relaciona con una educación negligente, conductas demasiado permisivas y producto de la ausencia de la figura paterna; o aunque no sea real la ausencia, es suficiente con que el padre se abstenga de intervenir en asuntos cotidianos. Ver en <http://www.fundacioncadah.org/web/printPDF.php?idweb=1&account=j289eghfd7511986&contenido=violencia-y-agresividad-en-la-familia>

¹⁸ Cif. por INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES – INMUJERES (2021), Hogares y familias, disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Hogares.pdf>.



Entre los muchos aspectos que ha provocado la pandemia sobre la población mexicana, y por supuesto de otros países, figuran la mortandad y las afectaciones en la salud, así como pérdida de empleos o restricciones en la materia o dificultades para atender las labores educativas de la población, entre otras; y como uno de los impactos más relevantes que ha registrado el país con la llegada de la pandemia, es la reducción de ingresos corrientes hacia los hogares, en general. Esto ingresos provienen de los recursos generados en los trabajos, así como transferencias monetarias y recursos cuyo origen es la renta de la propiedad. Así que en la siguiente gráfica se aprecia, no solamente esta disminución de ingresos corrientes, sino también las diferencias registradas en la materia, en tres años diferentes:



FUENTE: Elaboración propia con datos extraídos del IMCO (2021), en “Cuánto ganamos y en qué gastamos. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar”, disponible en <https://imco.org.mx/que-es-la-enigh-y-que-mide/>

Lo que se observa en esta gráfica es la caída significativa en el nivel de ingresos promedio registrados en 2020, ya que con relación a 2018, presenta una caída de 5.8%; pero de 2018 con relación a 2016 también se registra una caída, aunque



menor, del 4.2%.¹⁹ Es decir, los ingresos corrientes que reciben los hogares del país, independientemente de si están jefaturados por hombres o mujeres, han estado cayendo desde 2018. Esta situación, es muy grave para los hogares que presentan, de por sí, grandes carencias. En realidad, los hogares con mayores carencias en el país son los hogares jefaturados por mujeres porque, a pesar de que son más los hogares con jefes de familia varones, estos presentan más opciones de recuperar el nivel de ingresos perdidos que las mujeres, como se podrá ver a continuación.

Hace un par de años, existía un 29% de hogares con mujeres jefas de familia en México, y el 71% adicional lo conformaban hogares con jefatura masculina. Al precisar los mismos porcentajes por nivel socioeconómico de desarrollo en el país (NSE), se identifican los siguientes datos para el año indicado (2020):²⁰

El NSE más alto presenta una distribución por sexo distinta, ya que las jefas de familia descienden al 20% en este estrato y los jefes de familia ascienden a un 80%, pero se tiene un ingreso promedio mensual de \$18,644.00, para los dos sexos;

El NSE medio alto presenta cifras del 25 al 26% en el caso de las mujeres jefas de familia y del 74 al 75% para las familias jefaturadas por hombres, con un ingreso promedio mensual de \$12,711.00 para los dos sexos;

En el NSE medio bajo, los hogares con jefatura femenina logran ascender al 31% y con jefatura masculina descienden a un 69%, así como un ingreso promedio mensual de \$9,768.00 para los dos sexos, y

Para el NSE más bajo, las cifras son 40% y 60% de manera correspondiente, y un ingreso promedio mensual de \$6,210.00 para los dos sexos.

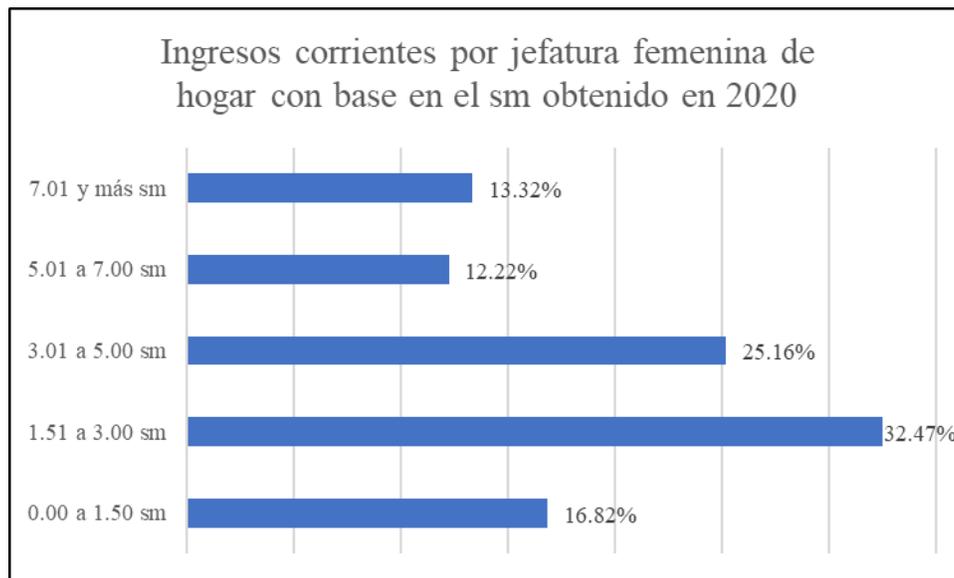
¹⁹ INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD – IMCO (2021), en “Cuánto ganamos y en qué gastamos. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar”, *Investigación* del 28 de julio de 2021, disponible en <https://imco.org.mx/que-es-la-enigh-y-que-mide/>

²⁰ Para los porcentajes, se refiere a CASTRO RIVADENEYRA, I. (2020), op cit.; y para los ingresos en pesos a IMCO (2021), op cit.



Frente a estos datos, surge una primera conclusión: el mayor número de hogares con jefatura femenina del país se encuentra en los niveles socioeconómicos más bajos, por lo que estos hogares han sido los más afectados por el descenso en el nivel de ingresos registrado en México.

Ahora bien, si se revisa el nivel de ingresos corrientes recibido por los hogares con jefas de familia, se identificará no solamente la brecha que existe con los varones jefes de familia, sino que un amplio número de mujeres jefas de familia y los miembros que conforman su hogar viven en condiciones de pobreza por el nivel de ingresos recibidos, según lo muestra la gráfica siguiente:



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2021). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulados con enfoque de género*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Tabulados>



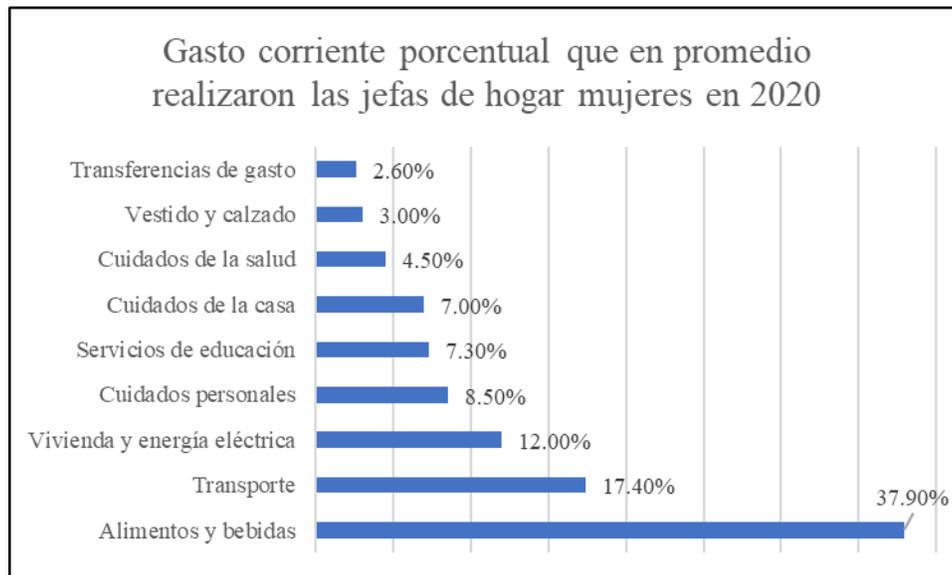
Se debe señalar, con respecto al cuadro anterior, que el salario mínimo en 2020 se fijó en \$123.22 diarios.²¹ Sin embargo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) desde 2017 había afirmado que una familia de cuatro personas estaba en situación de pobreza por ingresos si su ingreso mensual era inferior a \$11,290.80.²² Analizando esta situación, es indudable que aun con tres salarios mínimos no es posible alcanzar dicha cantidad, con lo que se puede sostener que casi el 49% de los hogares jefaturados por mujeres presentaban, al menos, condiciones de pobreza por ingresos. En rubros tan específicos como son las propinas y comisiones, las cuales constituyen un ingreso ampliamente recibido por las jefas de familia por concentrarse ampliamente en el sector restaurantero, cayó en más del 30%.²³ En realidad, en 2020 los ingresos por cuestiones de trabajo cayeron en forma generalizada en 10.7% con respecto a 2018,²⁴ si bien es cierto, un análisis más profundo podría detectar diferencias significativas entre las jefas de hogar mujeres de las zonas rurales con las de las zonas urbanas. Sin embargo, es conveniente considerar mejor el nivel de gastos presentado por las jefas de hogar en México, para observar qué es en lo que más gastaban, cuánto y *si les alcanzaba o no*.

²¹ SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL – STPS y COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS – CONSAMI (2020) Salarios mínimos, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525061/Tabla_de_salarios_m_nmos_vigentes_apartir_del_01_de_enero_de_2020.pdf

²² CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (2017), Ingreso, pobreza y salario mínimo, disponible en <https://www.coneval.org.mx/salaprensa/documents/ingreso-pobreza-salarios.pdf>

²³ IMCO (2021), op cit, p. 9.

²⁴ Ibid, p. 3.



FUENTE: Elaboración propia con datos extraídos del IMCO (2021), en “Cuánto ganamos y en qué gastamos. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar”, disponible en <https://imco.org.mx/que-es-la-enigh-y-que-mide/>

En este gráfico, se aprecia cómo las jefas mujeres de hogar *ven cómo le hacen* para salir con los gastos, aunque a veces ya no saben ni cómo. Por estratos socioeconómico (NSE), el gasto promedio que se registró en los hogares, sin determinar sexo, se presentó de la siguiente manera:

El NSE más alto tuvo un gasto corriente de \$21 mil 697 pesos mensuales;

El siguiente NSE, el medio alto, un gasto de \$12 mil 724;

Para el NSE medio bajo, se identificó un gasto de \$9 mil 285 en el estrato, y

El NSE más bajo un gasto de \$5 mil 906 pesos.

Un dato significativo, es que el gasto económico se incrementa mientras el NSE es más elevado, sólo que el gasto en materia de alimentos tiende a disminuir; en



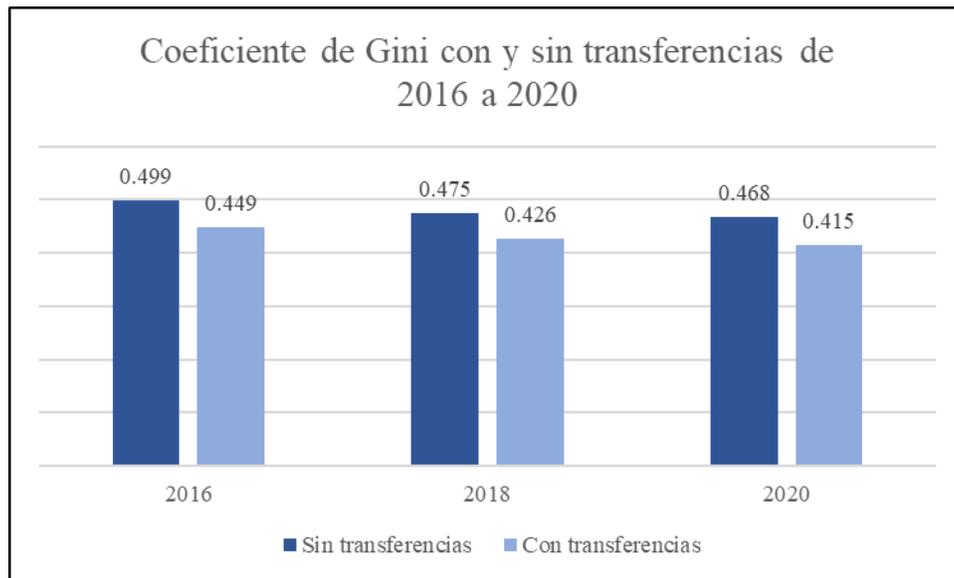
cambio, el porcentaje del gasto destinado a los alimentos suele incrementarse si el NSE es más bajo.²⁵ En la gráfica precedente, se observa como las jefas mujeres de hogar, al formar parte de los NSE más bajos, destinan el mayor porcentaje para el gasto de alimentos.

En virtud de todas las dificultades experimentadas por las mujeres jefas de hogar, y muchas de ellas, agudizadas pro la pandemia, se procede a considerar ahora los apoyos recibidos por estas mujeres durante la pandemia y las alternativas que se pueden identificar como políticas públicas para atender a este grupo de población.

Políticas que responden a la problemática de las mujeres jefas de hogar en el país

Es de destacar que los hogares con jefatura femenina reciben algunos ingresos adicionales, en mayor medida a la recibida por los hogares con jefatura masculina. Estos ingresos son los que obtienen por transferencias: ayudas gubernamentales, remesas, becas y donativos, principalmente. En la siguiente gráfica se destaca como la presencia de las transferencias en los ingresos tanto de los hogares femeninos como masculinos, influye de manera benéfica para que se distribuyan mejor dichos ingresos:

²⁵ Ibid.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la de INEGI (2021), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

Según el estudio *Mujer en la economía pos-covid*, realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) la pandemia ha impactado de manera desproporcionada a las mujeres debido a las horas que dedican al trabajo doméstico no remunerado, a la concentración laboral de las mujeres en el sector servicios y a su baja participación en la toma de decisiones en las políticas públicas instrumentadas. Ante el COVID-19, los hogares conformados por mujeres de familia resultan vulnerables porque estas mujeres tienen que seguir desempeñando actividades laborales (si es que aun cuentan con ellas), y de cuidado infantil y/o de otras personas dependientes, así como de labores domésticas; y en lo más grave de la pandemia, enseñanza de sus hijos en circunstancias muy limitadas por las condiciones de confinamiento.



Una política de Estado para asistir a estas mujeres debería considerar indicadores del tipo *no trabaja porque cuida* y *hogar monoparental encabezado por mujer* para dotarles de beneficios y acciones afirmativas, en forma de transferencias monetarias o medidas similares de alivio, pero con la perspectiva de poderlas reingresar al mercado laboral presencial o a distancia, para que continúe conciliando sus actividades dentro de su hogar, en su caso. Con mucha mayor razón si estas mujeres vieron perder su empleo.²⁶ Al respecto, lo que se observó a través de una encuesta realizada por el IMCO y el Grupo Reforma²⁷ fue que el 21% de las trabajadoras perdió su empleo a causa de la crisis sanitaria.

Según la ENOE, en abril del 2020, se perdieron poco más de 12 millones de empleos (de hombres y mujeres). Sin embargo, los efectos sobre las mujeres han sido muy fuertes ya que la encuesta IMCO-Reforma muestra que el 46% de las mujeres de la muestra percibió una disminución en la carga de trabajo remunerado y el 30% redujo sus horas laborales, lo cual impactó al ingreso ya que el 47% de las trabajadoras tuvo una baja en sus ingresos del 49% y peor aún, las mujeres con más bajos ingresos reportaron una disminución de su salario hasta del 50 por ciento. A esto último se le suma el hecho de que el 34% de las trabajadoras de la muestra tuvo que ausentarse del trabajo para atender asuntos familiares

Un factor que hay que tomar en cuenta en el momento de diseñar las políticas públicas a favor de las mujeres es el hecho de que la mayoría de quienes se incorporan a la Población Económicamente Activa lo hacen después de los 30 años, lo cual muestra que para obtener una pensión tendrían que laborar hasta los 70 u 80 años. (Razo, A 2021)²⁸

²⁶ COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES – ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS – CIM/OEA (2020), *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*, 25 p.

²⁷ Encuesta nacional en vivienda realizada del 25 de febrero al 2 de marzo a mil 200 adultos. Diseño de muestreo: bietápico, estratificado y por conglomerados. Error de estimación: +/-4.0 al 95% de confianza. Tasa de rechazo: 41%. <https://cieg.unam.mx/covid-genero/pdf/datos/trabajo-domestico/190-las-mujeres-en-pandemia-imco-reforma.pdf>

²⁸ <https://www.gaceta.unam.mx/jefas-de-familia-aumentaron-12-por-ciento-en-20-anos/>



Por ello es muy significativo que exista una Ley que regule los Derechos de las Jefas de Familia del Estado de Colima,²⁹ y en cuyo Artículo 11 se enfatiza que “Con el objetivo de dotar de mayores herramientas a las Jefas de Familia, tendrán acceso a los programas sociales integrales del Gobierno del Estado, que incluirán: apoyo psicológico, emocional, de mejora de la autoestima; al igual que acciones encaminadas a aprovechar sus talentos y capacidades individuales, fortaleciéndolas a través de acciones que favorezcan su beneficio económico, social y cultural en aras de lograr un entorno familiar más adecuado”. Por lo que debe revisarse si es conveniente replicar este tipo de propuestas en otros estados, y sobre todo, de llevarlos a efecto.

No menos relevante es que existan programas específicos que conceden apoyos gubernamentales a las mujeres jefas de familia; y que en algunos casos, consisten en transferencias o seguros de vida a fin de que, en caso de fallecimiento de la madre, los hijos de las jefas de familia cuenten con un apoyo económico por parte del Gobierno, los cuales son un apoyo importante, sin embargo, es necesario brindar mejores condiciones en el sector laboral con la finalidad de brindarles oportunidades para salir adelante con mayor fuerza para alcanzar un mayor bienestar social.

Un informe de principios de la década de los 90, alertaba sobre la necesidad de atender, y en todo caso apoyar, no sólo a las jefas de hogar mujeres, sino a todas las mujeres que se encuentren en condiciones de pobreza para, en la perspectiva que manejaba dicho informe, no incrementar el número de hogares jefaturados por mujeres sólo porque el Estado u otras instancias brinden apoyos, y al brindar estos apoyos, se vaya a favorecer la ruptura de las parejas; sino sólo por excepción o por

²⁹ CONGRESO DEL ESTADO (2012), Decreto No. 559 que aprueba la “Ley que Regula los Derechos de las Jefas de Familia del Estado de Colima”, en el Periódico Oficial *El Estado de Colima*, No. 41, Sup. 1, del 25 de agosto de 2012 y última reforma del 20 de octubre de 2018.



circunstancias muy específicas.³⁰ Esta afirmación, más que cuestionar la decisión de cada pareja, lo que busca es llamar la atención sobre la urgencia de la prevención de la desintegración familiar a partir de programas de apoyo, de acompañamiento en la crianza y la vida en pareja, la prevención de la violencia intrafamiliar y programas de apoyo para evitar el hacinamiento de los hogares. En el siguiente apartado. se brindan algunas propuestas:

³⁰ BOVINIC, M. (1991), *La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL Serie Mujer y Desarrollo, 38 p.



Propuestas

- Este tipo de investigaciones muestra la importancia de que, en puestos de decisión política, existan mujeres ya que ellas podrían dar soluciones integrales al reto que enfrenta una madre jefa de familia. No se trata solamente de redactar una carta de buenos deseos sino de asignar los recursos necesarios para que los programas puedan ser puestos en marcha con el debido profesionalismo y eficacia.
- Considerar la incorporación de las mujeres jefas de familia al sistema de seguridad social del país, que no cuenten con esta prestación, a partir de estudios al respecto y sus mecanismos correspondientes (financieros, institucionales, etcétera) para llevar a efecto esta propuesta;
- Asignar presupuestos mayores para instrumentar programas de capacitación para abrir espacios de participación laboral de las mujeres jefas de familia, en donde se les remunere sin castigar la flexibilidad de horarios, es decir, que les sea posible combinar la vida laboral y sus responsabilidades con la familia, sin que tengan que aceptar condiciones precarias de contratación.
- Es urgente reactivar los servicios de guarderías con las medidas adecuadas tanto sanitarias como de seguridad. Todo ello, con la finalidad de que las madres jefas de familia tengan más opciones, o bien, crear un programa de apoyo a la crianza, por medio de espacios integrados a los centros laborales que permitan tener una mayor confianza, cercanía y vigilancia.
- Es necesario que haya cambios en la Ley Federal del Trabajo para que sean posibles los horarios laborales flexibles sin que ello signifique la pérdida de la protección social.
- También es urgente que los niños que no cuenten con un padre que los sustente, puedan tener una beca educativa dado que los retornos de educar a un infante son mayores al costo de tenerlos marginados y sin futuro.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Es imprescindible ampliar el acceso a la vivienda digna a las madres solas con la finalidad de apoyarlas por medio de créditos blandos que les permita ir formando un patrimonio y respaldo para sus hijos.
- Por otra parte, es necesario recuperar los espacios públicos de esparcimiento, garantizando la seguridad, la higiene, una convivencia sana y adecuada para el desarrollo de los niños en general pero que sin duda serían espacios clave para que las jefas de familia pudieran convivir con sus hijos de forma más cotidiana.
- Brindar un acompañamiento en la crianza a las mamás que son jefas de familia por medio de asesorías gratuitas, pláticas sobre nutrición, balance entre trabajo y hogar, prevención de la violencia intrafamiliar, manejo de finanzas familiares, creación de capital social, etc.
- Asimismo, es importante crear mecanismos que permitan hacer accesibles a las jefas de familia cursos de finanzas familiares, creación de empresas con un acompañamiento profesional y eficaz. Todo ello, con la finalidad de promover emprendimientos que les permitan tener una mayor funcionalidad y autonomía, incorporando la parte financiera y motivacional con base en objetivos que den cohesión a la familia.
- Por último, es importante que la sociedad sea más solidaria y se creen seguros médicos universales para este sector de la población, bajo criterios de acompañamiento y prevención de padecimientos que los llevarían a una condición de vida de mayor vulnerabilidad y desventaja. En este mismo sentido, los programas de prevención de la desintegración familiar deben retomarse y sistematizarse, ya que esto es clave para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la permanencia de los programas de apoyo.



IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación.

A partir de la información proporcionada en el presente documento de trabajo se puede asegurar que existe evidencia de que las mujeres jefas de familia, al tener un doble papel al interior de su hogar necesitan un mayor apoyo en materia de protección social y en flexibilidad de horarios laborales, de lo contrario persistirá su condición de vulnerabilidad y marginación social.

De lo que se trata es de evitar que se sigan abriendo más brechas sociales y económicas ante la situación que enfrentan las mujeres jefas de familia frente a un marco laboral que no las favorece desde el momento en que al no ser flexible en cuanto a horarios, las margina a los trabajos más precarios, peor pagados y sin protección social, esto además agrava o merma el grado de provisión que ellas pueden dar a sus hijos, Esto último crea círculos viciosos o “trampas de pobreza” de las cuales es muy difícil salir sin ayuda.

Por ello, en primer lugar, debe haber políticas públicas preventivas, para que los hogares con jefatura femenina no se generalicen, es decir, se debe diseñar un programa de apoyo y acompañamiento para los matrimonios ya que hoy en día los referentes más cercanos muestran rupturas y estructuras que se reproducen una y otra vez.

Por otra parte, debe haber una mayor solidaridad social para que dentro del marco legal laboral se incluya el derecho de estas madres jefas de familia a protección social, incorporándolas en los servicios médicos públicos, las afores, los programas de guarderías y becas. Aunque todo ello, pareciera desproporcionado e insostenible, se deben realizar estudios que respalden el argumento de que más vale invertir en la infancia vulnerable que en tratar de resolver más adelante las consecuencias de una sociedad descompuesta y sin oportunidades. Los niños y jóvenes deben desarrollarse, tener una visión de un futuro con oportunidades y responsabilidades.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En estos tiempos de pandemia y ahora, de guerra, las mujeres jefas de familia son muy vulnerables, tienen demasiadas responsabilidades, se encuentran estresadas, solas, inseguras y todo ello redunda en el tipo de crianza que están recibiendo los niños. Esto último refleja el tipo de sociedad que se está construyendo y el tipo de retos que se tienen y que se irán extendiendo y agravando si no se hace nada al respecto.

Por ello, la nueva agenda de investigación estará encaminada a comparar la inversión en la infancia en los diferentes países, a fin de valorar más este esfuerzo social y el reto de tantas mujeres que son madres solas.

,



X.- Bibliografía.

ARRIAGADA, I. (2009), “La diversidad y desigualdad de las familias latinoamericanas”, en *Revista latinoamericana de estudios sobre la familia*, Vol. 1, enero – diciembre, 2009, pp. 9 – 21.

BOVINIC, M. (1991), La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL Serie Mujer y Desarrollo, 38 p.

CASTRO RIVADENEYRA, I. (2020), “Las jefas del hogar con menos ingresos que los jefes”, Horizontum. Finanzas y cultura del 1º de abril de 2020, disponible en <https://www.horizontum.mx/las-jefas-de-familia-con-menos-ingresos-que-los-jefes/>

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES – ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS – CIM/OEA (2020), *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*, 25 p.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS – CNDH (2021), *Mujeres en el contexto del COVID-19, 2021*, 136 p.

COMUNIDADMUJER (2016), “Mujer y trabajo: Aumento de la jefatura femenina, ¿una nueva fuente de vulnerabilidad social?”, *Serie ComunidadMujer*, Número 36, agosto 2016, 12 p.

CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA (2012), Decreto No. 559 que aprueba la “Ley que Regula los Derechos de las Jefas de Familia del Estado de Colima”, en el Periódico Oficial El Estado de Colima, No. 41, Sup. 1, del 25 de agosto de 2012 y última reforma del 20 de octubre de 2018.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (2017), Ingreso, pobreza y salario mínimo, disponible en <https://www.coneval.org.mx/salaprensa/documents/ingreso-pobreza-salarios.pdf>

DE PAZ, M. (2019), Autoestima en madres solteras del Pueblo Joven San Pedro, Chimbote, 2017, Perú.

ESCAMILLA, D., PARRA, C., SEPÚLVEDA, C., & VÁSQUEZ, M. (2013). “Familias monoparentales, madres solteras jefas de hogar”, *Investigación Cualitativa I* (2), 1-17, de <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/357/Articulos/Art%C3%ADculo-%20Familias%20monoparentales.pdf>



FORBES (2018), “Aumentan los hogares con jefas de familia en México: Inegi”, disponible en <https://www.forbes.com.mx/aumentan-los-hogares-con-jefas-de-familia-en-mexico-inegi/>

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD – IMCO (2021), en “Cuánto ganamos y en qué gastamos. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar”, *Investigación* del 28 de julio de 2021, disponible en <https://imco.org.mx/que-es-la-enigh-y-que-mide/>

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. (2016), *Jefas de hogar en San Pedro Garza García*, Coordinación de Políticas Públicas, 24 de junio de 2016, 73 p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFÍA – INEGI (2017), Encuesta Nacional de los Hogares, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>

_____ (2021), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES – INMUJERES (2021), *Hogares y familias*, disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Hogares.pdf>.

MARCHIONNI M. y L. GASPARINI (2018), *Brechas de género en América Latina. Un estado de situación*, Corporación Andina de Fomento – CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, 346 p.

MORGADO, B., GONZÁLEZ, M., y JIMÉNEZ, I. (2003). “Familias monoparentales: problemas, necesidades y recursos”, en *Portularia*, 3, 137-160. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/60629663.pdf>

RAZO, A. (2021), “Jefas de familia aumentaron 12 por ciento en 20 años”, en *Gaceta UNAM* del 8 de marzo de 2021, en <https://www.gaceta.unam.mx/jefas-de-familia-aumentaron-12-por-ciento-en-20-anos/>

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL – STPS y COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS – CONSAMI (2020) Salarios mínimos, en 2020 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525061/Tabla_de_salarios_m_nmos_vigentes_apartir_del_01_de_enero_de_2020.pdf



Sitios web

<https://cieg.unam.mx/covid-genero/pdf/datos/trabajo-domestico/190-las-mujeres-en-pandemia-imco-reforma.pdf>

<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx#:~:text=La%20informaci%C3%B3n%20del%20Censo%20de,vivienda%2C%20esto%20significa%2011%2C474%2C983%20hogares>

<https://dle.rae.es/monoparental>

<http://www.fundacioncadah.org/web/printPDF.php?idweb=1&account=j289eghfd7511986&contenido=violencia-y-agresividad-en-la-familia>

<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=fb66a498-12cc-44dc-b38e-7dfc28c411d3&idrt=53&opc=t>